

LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS: CONDENA LA INVASIÓN MILITAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A PANAMÁ

RESOLUCIÓN 44/240¹

La Asamblea General,

Tomando nota de las declaraciones formuladas ante la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la invasión de Panamá.

Reafirmado el derecho soberano e inalienable de Panamá de determinar libremente su régimen social, económico y político y de mantener sus relaciones internacionales sin ningún tipo de intervención, injerencia, subversión, coerción o amenaza extranjeras.

Recordando que de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la dependencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Reafirmando la necesidad de restablecer las condiciones que garanticen la plena vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo panameño.

Expresando su profunda preocupación por las graves consecuencias que la intervención armada de los Estados Unidos de América en Panamá pudiera tener para la paz y seguridad en la región centroamericana.

1. *Deplora profundamente* la intervención en Panamá de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América, que constituye una flagrante violación del derecho internacional y de la independencia, soberanía e integridad territorial de los Estados;
2. *Exige* el cese inmediato de la intervención y la retirada de Panamá de las fuerzas armadas invasoras de los Estados Unidos;
3. *Exige también* el pleno respeto y la fiel observancia de la letra y el espíritu de los Tratados Torrijos-Carter.
4. *Exhorta* a todos los Estados a que apoyen y respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Panamá;
5. *Pide* al Secretario General que observe los acontecimientos en Panamá e informe a la Asamblea General dentro de las veinticuatro horas de aprobada la presente resolución

88ª sesión plenaria.
29 de diciembre de 1989

44/240. Efectos sobre la situación en Centroamérica de la intervención militar de los Estados Unidos de América en Panamá

La Asamblea General,

Tomando nota de las declaraciones formuladas ante la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la invasión de Panamá.

Reafirmando el derecho soberano e inalienable de Panamá de determinar libremente su régimen social, económico y político y de mantener sus relaciones internacionales sin ningún tipo de intervención, injerencia, subversión, coerción, o amenaza extranjeras.

Recordando que, de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Reafirmando la necesidad de restablecer las condiciones que garanticen la plena vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo panameño.

Expresando su profunda preocupación por las graves consecuencias que la intervención armada de los Estados Unidos de América en Panamá pudiera tener para la paz y seguridad en la región centroamericana.

1. *Deplora profundamente* la intervención en Panamá de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América, que constituye una flagrante violación del derecho internacional y de la independencia, soberanía e integridad territorial de los Estados;

2. *Exige* el cese inmediato de la intervención y la retirada de Panamá de las fuerzas armadas invasoras de los Estados Unidos;

3. *Exige también* el pleno respeto y la fiel observancia de la letra y el espíritu de los Tratados Torrijos-Carter;

4. *Exhorta* a todos los Estados a que apoyen y respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Panamá;

5. *Pide* al Secretario General que observe los acontecimientos en Panamá e informe a la Asamblea General dentro de las veinticuatro horas de aprobada la presente resolución

¹ Texto reescrito por la Comisión 20 de diciembre de 1989, para facilitar la lectura.

Listado total de Resoluciones: <http://www.un.org/es/documents/ag/res/44/list44.htm>

Link del documento: <https://undocs.org/S/A/RES/44/240>